ACTA # 13-2024

Salón de sesiones del cabildo municipal, El Rosario Departamento de Comayagua, hoy día lunes primero del mes de Julio del año dos mil veinticuatro. Reunidos los Honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión Ordinaria. Presidio el señor Alcalde Municipal Bachiller Nilzon Armando Rodriguez Machado, asistió el señor Vice Alcalde Municipal Licenciado Saadi Omar Castañeda García, sistieron los señores Regidores y Regidoras Municipales, 1- Perito Mercantil Belkys Yahaira Machado Turcios, 2- Don Elmer Armando Rodríguez Martínez, 3- Licenciada Jessica Francisca Licona Castillo, 4- Profesor Luis Fernando Gutierrez Velásquez, 5- Licenciado Pablo Francisco Martínez Machado, 6- Doña Kenia Carolina Melendez Alvarado, 7- Doña Arassely Montoya Sandoval, 8- Don Maximiliano Rivera Castañeda, por ante el señor Secretario Municipal que da fe, en la cual se desarrollo la siguiente agenda. PRIMERO: Comprobación del Quorum, SEGUNDO: Apertura de la sesión Ordinaria, TERCERO: Lectura y aprobación de la Agenda. CUARTO: Lectura aprobación y firma del acta anterior, QUINTO: Recepción de Solicitudes. SEXTO: Informes Generales. SEPTIMO: Mociones, Proposiciones Acuerdos y Resoluciones. OCTAVO: Asuntos Varios. NOVENO: Cierre de la sesión ordinaria. PRIMERO: El señor Secretario Municipal dio por comprobado el quorum, SEGUNDO: El señor Alcalde Municipal dio por iniciada la sesión ordinaria siendo las 4:00PM. TERCERO: El señor Secretario Municipal dio lectura de la Agenda preparada, la misma fue aprobada. CUARTO: El señor Secretario Municipal prosiguió con la lectura del acta anterior, la cual después de discutida fue aprobada y firmada con la modificación al acta anterior, solicitada por el señor Alcalde Municipal, la que debe leerse así: Del programa impulsa se adeuda el 20% del convenio del proyecto de pavimentación en la Aldea San Isidro, del cual la Corporacion Municipal autoriza al Señor Alcalde Municipal cancelar dicho contrato a la empresa CONSTRUCCIONES MARTE RL, Tambien la Corporación Municipal autoriza al señor Alcalde Municipal contratar maquinaria para reparación y conformación con equipo mecanizado, la carretera desde la Cabecera Municipal hasta la comunidad de los Empates lugar de nuestra Jurisdiccion, asi como también realizar reparación y conformación de calle para las Aldeas de Cirilo, Los Llanitos, Lomas Verdes, La Campa, y Junco Leoncito. QUINTO: Correspondencia: La Secretaría dio cuenta con la correspondencia recibida: La Señora Directora del CCEPREB "Nuevos Horizontes" de la Aldea Buen Pastor en este Municipio, solicita a la Corporación Municipal la donación de 15 laminas y 16 canaletas para el cambio de techo del inmueble que se encuentra en mal estado.(Adjunta fotografías del estado del techo del Jardín)

La Maestra del Jardín de Niños "Mi Pequeño Paraíso" de la Aldea La Campa en este Municipio, solicita se le colabore con la reconstrucción del aula de clases, la misma se encuentra en mal estado.

La Maestra del Jardín de Niños "Rayo de Esperanza" de la Aldea Junco de Leoncito en este Municipio, solicita se le colabore con la reconstrucción del aula de clases, la misma se encuentra en mal estado.

Alumnos y personal docente del Centro de Educación Basica "Juan Lindo" de la Aldea de Agua Dulcita en este Municipio, solicitan la colaboración con la premiación de una actividad deportiva de centros educativos, se realizará este 26 de julio en nuestro establecimiento, practicando valores de convivencia entre nuestros centros educativos. Solicitamos nos colaboren con 4 balones, 4 trofeos, y 4 medallas.

El señor Coordinador y la Técnico en Salud Ambiental Evelin Aguirre en esta ciudad, solicitan a la Corporación Municipal por la Emergencia Sanitaria (Dengue), para servicio en la Cabecera Municipal, 2 jornales para la realización de fumigación de 1,200 viviendas en 8 barrios para eliminación del vector adulto, solicitamos combustible para bombas que vamos a utilizar (Motomochila) y termonebulizadora, 15 galones de gasolina, (super), 2 Jornales, 2 bombas moto

mochilas. La Corporación Municipal en pleno y de aprobación inmediata RESUELVE: Colaborarles con la logística solicitada por ser caso de emergencia.

La Doctora Nely Recarte encargada del área de la odontología en el Centro de Salud en esta cuidad, manifiesta en nota que el dia tres (3) de julio próximo, impartirá charla educativa sobre la salud bucal a los alumnos del Instituto Oficial Opoteca en esta ciudad, y enseñar lo importante que es la prevención, razón por la cual y además de la charla, quisiera regalarles un cepillo dental, por lo anterior solicito de ustedes el apoyo con la cantidad de 219 cepillos dentales. La Corporación Municipal en pleno y de aprobación inmediata RESUELVE: Colaborar en la causa de acuerdo a las posibilidades presupuestarias.

La feligresía Catolica de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen, del Caserió Lomas del Carmen en este Municipio, a través de los Delegados de la Palabra, solicitan la colaboración con polvora para el evento cristiano que tenemos en nuestra comunidad los días 14, 15 y 16 de julio. La Corporación Municipal RESUELVE: Colaborarles de acuerdo a las posibilidades presupuestarias.

La Unidad de Auditoría Interna Municipal de este termino, presento para su análisis y aprobación ante la Corporación Municipal, EL PLAN OPERATIVO ANUAL para el año 2025, de conformidad con los articulos 48 de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas, 47 inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 Planeación General y POA de Auditoría Interna contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público. Incluye actividades que fortalecerán la estructura del control interno, con recomendaciones que contribuirán a mejorar la gestión de la Municipalidad de El Rosrio Comayagua. (Se adjunta el Plan Operativo Anual correspondiente, Nota Oficio # 57-2024). La Corporación Municipal en pleno RESUELVE: Aprobar El Plan Operativo Anual POA presentado por Auditoría Interna Municipal.

La Señora Directora del Jardín de Niños "Horizontes Luminosos" de esta ciudad, solicita una colaboración económica de L.3, 000.00 para la celebración del día del Indio Lempira, a realizar el 19 de Julio del corriente año, se planifican varias actividades entre ellas la compra de banderas, materiales para decoración, premios para los participantes, merienda para los participantes y Jurado Calificador.

El señor Arnulfo Padilla vecino de la Aldea de Lagunas en este Municipio, solicita en nombre de los vecinos la autorización para la colocación de un túmulo entre la Iglesia Evangelica "Roca Eterna" calle principal de Lagunas, evitando así ocurra un accidente, con reducción de la velocidad de motos. La Corporación Municipal en pleno y de aprobación inmediata RESUELVE: Aprobar la colocación de túmulo.

El señor Joaquin Mejía con DNI 1601-2008-00642, vecino de la Aldea de Carpules en este Municipio, solicita una ayuda de 22 laminas de zinc de 12 pie, que utilizará en el techado de su casa de habitación, victima de fuertes vientos y lluvia que le daño su vivienda en su totalidad, (Adjunta fotos de su vivienda) dice ser persona de escasos recursos económicos. La Corporación Municipal en pleno y de aprobación inmediata RESUELVE: Colaborarle con las láminas solicitadas para uso de su vivienda.

SEXTO: El señor Alcalde Municipal informa, que firmó convenio con el Batallón de Ingenieros de Siguatepeque, para apoyo con maquinaria (Patrol, volqueta, Excabadora y vibro), para conformación y balastado de calle o carretera entre las Aldeas de Plazuelas y La Campana, en donde por parte dde la Alcaldía Municipal le toca por contraparte aportar el combustible para las maquinas, así como también la alimentación de los operarios de las maquinas, así como también mil lempiras por hora dde volqueta, mil lempiras por hora de patrol, mil lempiras por hora de excavadora, quinientos lempiras por vibro.

El Regidor Municipal Elmer Armando Rodríguez Martinez, informa de Arreglo de conciliación entre el Patronato Comunal de la Aldea de San Isidro y el señor Isaías Lambur Cruz, con las medidas del predio que había cercado sin autorización.
El Regidor Municipal Luis Fernando Gutierrez Velásquez, denunció corte de árbol sin autorización en el lugar de Agua Blanca Aldea de Guasistagua en este Municipio, solicita se investigue.
El señor Alcalde Municipal informa que ya están trabajando maquinas en la reparación y mantenimiento de calles del Municipio, y que la Municipalidad absorbe el gasto de dos jornales y el gasto de combustible.
La Coordinadora de la oficina de la Niñez y Juventud presento informe detallado de actividades realizadas durante el mes de junio de año 2024. (Adjunta copia de actividades).
SEPTIMO: La Corporación Municipal a través del Departamento de Justicia Municipal, a los ciudadanos propietarios de terrenos que colindan con la calle que de esta ciudad conduce al desvío de Junco de la Palma en este término. HACE SABER: Que derivado de las quejas por el mal estado del tramo carretero y su corta vida útil, producto de que algunos propietarios de terrenos cierran las alcantarillas, y con ello el paso de las aguas lluvias, ORDENA: Proceder de inmediato a la reapertura de las alcantarillas, así mismo se pide a los maquinistas su colaboración procediendo a la apertura respectiva. En caso de reclamo, la parte que se considera afectada, podrá presentar el respectivo reclamo dentro de un término de diez (10) días hábiles, según lo establece el artículo 110 del Plan de Arbitrios vigente y el Artículo 156 de la Ley de Policia y Convivencia Social. El incumplimiento a esta ordenanza dará lugar a las sanciones establecidas. CUMPLACE.
OCTAVO: La Corporación Municipal conoció para socialización el proyecto de AECID/EUROSAN-Del ejecutado por la AMHON que se esta desarrollando en el Municipio de El Rosario, Comayagua, se inicio a la colsultoria: Asistencia técnica para fortalecer los procesos técnicos y administrativos en la implementación de la Ley de Carrera Administrativa Municipal (LEY CAM) en 8 municipios, a cargo del Colsultor, Ingeniero Marcos Donaly Bautista Cruz: mediante la implementación de los 5 manuales especificos CAM elaborados y aprobados el 2023 y la implementación de los procesos específicos CAM.
Entre los productos que se obtendrán con la consultoria están:
-Un diagnostico con informes relevantes para los procesos de registro de tecnicos al RENTCAM, de conformidad a las normas técnicas y protocolos de servicio oficializados por la SETCAN-AMHON.
-Un plan anual de gestión de Recursos Humanos, para el 2024
-Un plan de capacitacion de conformidad al manual especifico de capacitación y diagnostico de necesidades de capacitación.
-Un taller formativo sobre deberes y derechos, obligaciones y prohibiciones y régimen disciplinario de los técnicos municipales. Asi también una jornada de capacitación sobre el reglamento de funciones de las UMAP.
-Procesos de evaluación del desempeño para los empleados municicpales obteniendo su respectivo informe de veeduría social y actas de procesos de evaluacion del desempeño, firmadas por las comisiones locales y técnicas en funcionamiento.
-Proceso de reclutamiento y selección con su respectivo informe de veeduría social y actas de proceso.
-Implementacion de las guias operativas practicas del plan de gestión, plan de capacitación y planes operativos anuales.
Se presento ante la Corporación Municipal El señor Maximo Osorio vecino de la Aldea de Agua Dulcita en este Municipio, denuncia que ha tenido conocimiento que se pretende deforestar un guamil donde existe nacimiento de fuente de agua, una belleza natural que al deforestar desaparecerá.

Solicita que dicho guamil se conserve, enviando nota de prohibición al propietario del terreno. Yo mismo denunciaré al Ministerio Publico si se le causa algún daño al guamil.

El Suscrito Director Municipal de Justicia de este termino, presento informe de actividades realizadas durante el mes de junio del año 2024 (Acompaña informe de actividades realizadas).

El señor Alcalde Municipal presento para su análisis y aprobación ante la Corporación Municipal, las Modificaciones al Presupuesto Municipal vigente.

TRANSFERENCIA Expediente No. 38

DEBITO: Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 03 00 000 006 000 11100 11-001-01 L. 75,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 03 00 000 006 000 11100 15-013-01 L. 12,401.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 04 00 000 010 000 11100 11-001-01 L. 65,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 06 00 000 001 000 11100 11-001-01 L. 70,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 11 02 000 001 000 54200 11-001-01 L. 2,599.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 13 02 000 001 000 54200 11-001-01 L. 100,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 13 02 010 000 001 471100 11-001-01 L. 244,078.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 13 04 000 001 000 54200 11-001-01 L. 40,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 14 02 002 001 000 23400 11-001-01 L. 100,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 14 02 003 001 000 23400 11-001-01 L. 100,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 15 02 001 001 000 23400 15-013-01 L. 100,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 15 02 002 001 000 23400 15-013-01 L. 100,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 11 03 003 000 001 47110 11-011-06 L. 0.40

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 15 02 005 000 001 47210 15-013-01 L. 35,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 11 03 006 000 001 47110 11-001-01 L. 50,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 11 03 003 000 001 47110 11-001-01 L. 50,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 11 03 004 000 001 47110 11-001-01 L. 50,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 11 03 002 000 001 47110 11-001-01 L. 200,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 13 02 014 001 000 23400 11-001-01 L. 50,000.00

TOTAL DE DEBITO L. 1, 444,078.40

CREDITO:

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 11 06 001 001 000 23400 11-001-01 L. 81,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 13 02 006 000 001 47210 11-001-01 L. 241,100.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 13 03 000 001 000 54200 11-001-01 L. 60,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 14 02 004 001 000 23400 11-001-01 L. 5,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 15 01 003 000 001 47210 11-001-01 L. 66,772.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 15 02 003 001 000 23400 15-013-01 L. 247,401.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 11 03 006 000 001 47110 11-001-06 L. 0.40

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 03 00 000 001 000 12100 11-001-01 L. 64,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 11 04 011 000 001 47110 11-001-01 L. 121,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 11 04 012 000 001 47110 11-001-01 L. 184,040.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 11 04 014 000 001 47210 11-001-01 L. 20,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 13 02 015 000 001 47210 11-001-01 L. 25,865.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 11 03 010 000 001 47110 11-001-01 L. 46,900.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 11 03 011 000 001 47110 11-001-01 L. 21,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 11 03 012 000 001 47110 11-001-01 L. 50,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 14 02 007 001 000 23400 11-001-01 L. 110,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 13 04 000 003 000 23400 11-001-01 L. 100,000.00

TOTAL DE CREDITO: 1, 444,078.40

La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal vigente. Presentadas por el señor Alcalde Municipal.

El señor Alcalde Municipal presento para su análisis y aprobación ante la Corporación Municipal, las Modificaciones al Presupuesto Municipal vigente.

TRANSFERENCIA: Expediente No. 39

DEBITO:

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 15 01 004 000 001 47210 11-001-01 L. 200,000.00

Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 15 01 007 000 001 47210 11-001-01 L. 300,000.00

TOTAL DE DEBITO: 500,000.00

CREDITO:
Traspaso entre renglones presupuestarios de Egresos 11 06 001 001 000 23400 11-001-01 L. 500,000.00

TOTAL DE CREDITO: 500,000.00

La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal vigente. Presentadas por el señor Alcalde Municipal.

NOVENO: No habiendo mas puntos que tratar se cerró la sesión ordinaria siendo las 6:40 PM (Corrobore en el libro las firmas de los regidores municipales presentes en esta reunión)

MUNICIPALIDAD DE EL ROSARIO
SECRETARIA
EL ROSARIO
COMAYAGUA, HONDURAS, C.A.